



# K I N Ē M A

## REGLAMENTO DE POSTULACIÓN PREMIO KINĒMA, COMISIÓN FÍLMICA DE CHILE

SANFIC INDUSTRIA es un espacio de fomento y desarrollo para guionistas, directores y productores que tiene como objetivo seguir estimulando la prolífica producción cinematográfica latinoamericana y chilena a través de diferentes instancias que permitan fortalecer los nuevos modos de producción, difusión y distribución del cine de nuestra región.

COMISIÓN FÍLMICA DE CHILE (FCCh) es una oficina especializada que funciona al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que busca aumentar el impacto económico de la industria audiovisual en la región, ofreciendo liderazgo y coordinación nacional entre organismos gubernamentales, proveedores de servicios, empresas y otros de la industria audiovisual chilena.

Es esta industria, que a través de sus distintos formatos se ha transformado en una herramienta clave para la difusión de nuestro país, siendo el cine uno de los principales exportadores de nuestras historias, locaciones y alto potencial cinematográfico de Chile.

En el marco de la 13° versión de SANFIC, Santiago Festival Internacional de Cine, la Comisión Fílmica de Chile premiará por tercer año a aquellas obras que logren captar y transmitir de manera creativa y diferenciadora, las distintas locaciones de nuestro país, sus atractivos y valores urbanísticos, paisajísticos, culturales y sociales de las ciudades y lugares donde han sido rodadas, así como a aquellas que se han atrevido a mostrar nuevos escenarios, promoviendo a Chile como un lugar privilegiado para filmar en el mundo.

### 1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Se recibirán largometrajes, tanto de ficción como documental, finalizados entre los meses de enero de 2016 y junio de 2017.

Las obras deberán ser exclusivamente de producción chilena o en co-producción internacional que hayan sido filmadas mayoritariamente en territorio nacional.

## 2. COSTOS

La postulación y participación no tiene costo. La organización o el festival no cubren ningún gasto de traslado, alimentación u otro correspondiente a la participación en esta actividad.

## 3. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán vía online, debiéndose enviar la ficha de inscripción, disponible en [www.sanfic.com](http://www.sanfic.com), al correo electrónico [filmcommissionchile@cultura.gob.cl](mailto:filmcommissionchile@cultura.gob.cl). No se aceptarán postulaciones enviadas a otro correo.

El método de postulación será exclusivamente a través de la plataforma online VIMEO, debiéndose enviar el link de la página web en la que la película esté completamente cargada en alta calidad para su correcta visualización online.

Se debe indicar la clave secreta de acceso para la reproducción de la película, la cual es de uso exclusivo para los jurados y coordinadores del premio, comprometiéndose a no divulgarla.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerarán solamente aquellas películas que cumplan con todos los requisitos de inscripción y hayan postulado en el plazo establecido.

Los proyectos serán seleccionados por el equipo de SANFIC INDUSTRIA, en conjunto con representantes de la COMISIÓN FÍLMICA DE CHILE.

Se seleccionarán hasta un máximo de 5 títulos participantes.

## 5. PREMIO

FCCh premiará a la película ganadora con pasajes para dos (2) integrantes del equipo realizador, para asistir a uno de los mercados internacionales pertenecientes a la lista considerada en el Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales 2018, previa coordinación con el equipo de FCCh.

El ganador se dará a conocer en la ceremonia de clausura de SANFIC INDUSTRIA que se realizará el día viernes 25 de agosto de 2017.

Posterior a la ceremonia de clausura, se exhibirá la película ganadora en una función especial abierta a público dentro de la programación de SANFIC13.

## 6. JURADO

El premio será otorgado por un Jurado compuesto por profesionales nacionales e internacionales de la industria.

## 7. FECHAS Y PLAZOS

El plazo para el envío de postulaciones se extiende desde la publicación de estas bases, hasta las 18:00 horas del viernes 30 de junio de 2017. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo indicado en estas bases.

Las películas seleccionadas se informarán durante la primera semana de agosto y sus representantes serán contactados directamente por el equipo de SANFIC INDUSTRIA y/o COMISIÓN FÍLMICA DE CHILE.

## 8. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD

Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

Los postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica, y dan fe de su autenticidad.